



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590

Comayaguaic@yahoo.com

Comayagua, 31 de enero, 2023

Sr. Carlos Miranda Canales
Alcalde Municipal

Sr. Manuel de Jesús Cartagena
Vice Alcalde Municipal

Lic. Gredis Cardona Álvarez
Gobernación Departamental

Dra. Lastenia Chávez
Comisionada Municipal de Transparencia

Sres. Regidores Municipales

El bloque contiene las firmas manuscritas de los funcionarios mencionados en el texto a la izquierda, escritas sobre líneas horizontales. A la derecha se encuentra el sello circular oficial de la Secretaría Municipal de Comayagua, Honduras, C.A., con el texto "SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION" y "GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE COMAYAGUA HONDURAS, C.A.".

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el día **Martes 31 de enero, 2023** y registrada en el **ACTA No. 30** en el **Tomo 82**, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 65

La Secretaria dio lectura al Acta anterior la cual después de su discusión, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO No. 5) Folio 66

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

No hubo temas relacionados

PUNTO No. 6) Folio 66-67

PRESENTACION DE AVANCES DEL PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DEL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE COMAYAGUA, POR REPRESENTANTES DE DEL ICF.

Comparecen los Ingenieros Carlos Suazo, Mayra Zepeda y Ronald Moreno con el propósito de presentar el Informe sobre los logros obtenidos y el impacto generado por este plan de restauración, en el marco del Proyecto Manejo Sostenible del Bosque (PMSB) el cual es financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo Contrato de Préstamo No. 3878/BL-HO aprobado mediante Decreto Legislativo No. 50-2017 del Congreso Nacional de la República del 7 de agosto de 2017, con el propósito de financiar las actividades.

El proyecto se comenzó a ejecutar en febrero del año 2020 bajo convenio firmado en diciembre 2019.

El informe presentado por los técnicos incluye las actividades que se han desarrollado desde febrero 2020 hasta diciembre, 2022 como primera fase, las actividades realizadas por la Alcaldía Municipal con la asistencia técnica y monitoreo de cumplimiento del Instituto

de Conservación Forestal son: Actividades de protección forestal, remoción de biomasa, comaleo y limpieza, vivero forestal y plantación en áreas comunitarias ejidales afectadas por la plaga del gorgojo descortezador.

El Plan de restauración tienen un área de 984.44 hectárea dividida en tres sectores: Ejidos de Comayagua, El Horno y El Tamarindo.

Se presentó de manera detallada las actividades realizadas desde el mes de enero 2020 a diciembre, 2022.

Además de las actividades detalladas se han construido viveros en las comunidades de El zorzal, La palma, y Agua Zarca.

Debido a la buena administración de los fondos por parte de esta Municipalidad de Comayagua, aún existe un remanente disponible para ejecución que asciende a Lps. 1,413.165.59 (Un millón cuatrocientos trece mil ciento sesenta y cinco lempiras con 59/100), por lo antes expuesto, se solicita al pleno de la Corporación Municipal su análisis y consideración para la ejecución del mismo en el presente año 2023.

Resolución:

La Corporación Municipal dio por recibido el informe y considerando que el proyecto tiene como finalidad recuperar y mantener los servicios ecosistémicos de los bosques en cuencas prioritarias afectadas por la plaga del gorgojo, resuelve: Se proceda con la continuidad del Proyecto Manejo Sostenible del Bosque (PMSB) en el presente año 2023. Se invita a la Corporación a realizar una gira de campo para observar en campo los avances del proyecto y resultados obtenidos.

PUNTO No 7) Folio 67-69

INFORME DE RESULTADOS SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE COMAYAGUA AÑO 2022 EN COMPARACION AL AÑO 2021, PRESENTADO POR EL JEFE DEPARTAMENTAL DE LA POLICIA NACIONAL.

Comparecen el, Sub Comisionado de Policía Luis Alonso Bustamante, jefe de la UDEP #3 de Comayagua, Comisario de Policía Jorge Flores Meraz de la Regional de la DIPAMCO, Comisaria de Policía Leidy Pineda, Sub Comisario de Policía Emerson Rodríguez Encargado de Vialidad, Comisario de Policía Tony Medina, Sub Comisario de Policía Olman Miralda e Inspector de Policía Alex Rivas. Quienes se presentan con el objetivo de presentar un informe comparativo de los años 2021-2022 sobre los resultados obtenidos por la Policía Nacional en el departamento de Comayagua.

El Alcalde Municipal dio la bienvenida y hace introducción al tema agradeciendo la comparecencia del Sub Comisionado Bustamante y su equipo de trabajo.

Por su parte, el expositor Sub Comisionado Bustamante, agradeció el espacio y explicó que este es un ejercicio de transparencia en el que se presentan resultados sobre la incidencia criminal y el trabajo realizado en comparación a los años 2021-2022.

Después de presentar al equipo que le acompañó y mediante uso de varias diapositivas presentó el Informe en el que se dio a conocer varios componentes, entre ellos:

Comparativo de homicidios año 2021-2022

Tasa de homicidio por año y diferencia

Comparativo de homicidios por distrito policial

Muertes por accidente de tránsito

En general manifestó que el año 2022 se cerró con una disminución de 26 homicidios

A nivel de distrito también se logró una disminución de 11 en comparación al año anterior.

Con relación a los accidentes de tránsito, informó que estos se incrementaron a 115 eventos, 22 personas incrementadas por lesiones y que perdieron la vida 21, en su mayoría en la carretera CA5 y el área rural, observándose la falta de consciencia en el ciudadano

En cuanto a Operaciones: Se realizan: Retenes fijos, retenes móviles, saturaciones y patrullajes.

Ante lo expuesto el Sr. Alcalde Municipal agradece el informe, valoro el esfuerzo y pone a disposición el apoyo de esta Alcaldía Municipal.

Los Regidores Juan José Nazar, Gustavo Argueta, Evelyn Perdomo y Rigoberto Medina, presentaron algunas consultas relacionadas con los temas de femicidios, seguridad al turista, proliferación de motocicletas y el mal uso de ellas y sin las medidas de seguridad.

Asimismo, el Vice Alcalde, se refirió a temas relacionados a los asaltos por robo de celulares, personas que piden en semáforos y solicitó que se requiere hacer mayores esfuerzos en el tema de vialidad para que se pueda mejorar.

Los expositores fueron dando respuesta a cada una de las interrogantes y en el tema de vialidad el encargado expresó que se han sancionado varios transportistas que infringen la ley, y han identificado las hora de mayor aglomeración de vehículos por lo que van a colaborar con la regulación.

Resolución:

La Corporación Municipal dio por recibido el informe y felicita a los expositores y su equipo de trabajo por la labor realizada, valorando el esfuerzo y a la vez establece compromiso de apoyo de parte de esta Alcaldía Municipal.

PUNTO No. 8)

CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 69-70

Se recibió de la administración del Laboratorio de Diagnósticos Médicos solicitud para exoneración de pago de impuestos por espacios de publicidad que este negocio utiliza pero que también están siendo utilizados para hacer conciencia en la población con mensajes. “Respeto al ciclista”, “si toma no maneje”, etc.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud para análisis legal y dictamen.

Letra b) Folio 70

La Sra. Olga Marina Portillo Sánchez vecina de esta ciudad, con identidad No. 0302-1991-00262 solicitó el 3 de octubre, 2022 al departamento de catastro la medición de terreno ubicado en la Aldea Las Liconas propiedad de la Sra. Paula Alcerro, sin embargo el jefe de Catastro no aceptó las auténticas de dos diferentes notarios y solicitó la presencia de la Sra. Paula Alcerro quien es una señora de avanzada edad, también pidió a las otras dos hijas y tampoco ha accedido a realizar la medición, en virtud de lo cual piden se le gire instrucciones de parte del pleno para que atienda dicha petición.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud para análisis legal y dictamen.

Letra c) Folio 70-71

La Señora Lucía Aguilar propietaria de la Pulpería Colonial ubicada en la Ronda La Alameda solicita permiso para que se le permita la venta de cervezas para llevar, basando su solicitud en el derecho de que el resto de pulperías lo tienen autorizado. La Sra. Aguilar se compromete a respetar las disposiciones y restricciones, que ello conlleve.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve que la solicitud de la Sra. Lucía Aguilar es improcedente, en virtud de la excepción existente para la extensión de nuevos permisos de operación para la venta de bebidas alcohólicas emitida en la sesión ordinaria celebrada en el Palacio Municipal y registrada en el Acta No. 25, folio 455 del Tomo 81; en el ejercicio de las facultades que le confiere la Ley publicó el “**Acuerdo municipal para la**

declaratoria de excepción en el otorgamiento de permisos de operación de negocios de venta de bebidas alcohólicas en el municipio de Comayagua”.

Letra d) Folio 71

Se recibió copia de nota enviada al Sr. Alcalde Municipal de parte del Auditor Interno donde adjunta el Decreto No. 157-2022 de fecha 12 de enero, 2023 que contiene el presupuesto general de ingresos y egresos y sus disposiciones para el año fiscal 2023.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

Letra e) Folio 71

El Coordinador del Movimiento Literario Lienzo Breve solicita se otorgue rango institucional a los dos eventos principales: La Feria Internacional del Libro Comayagua (FILC) y el Encuentro Centroamericano de Escritorios “Edilberto Cardona Bulnes” a manera que se conviertan en un patrimonio para la ciudad.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve: Institucionalizar la Feria Internacional del Libro Comayagua (FILC) y el Encuentro Centroamericano de escritores “Edilberto Cardona Bulnes”

Letra f) Folio 71-72

Se recibió de la Hna. Rahamin M.C. representante de las Misioneras de la Caridad de la Madre Teresa de Calcuta, congregación sin fines de lucro a cargo del Asilo de ancianos San Pablo Apóstol y del Hogar Don de María de pacientes con VIH, solicitan se les pueda extender permiso de operación para dicha entidad y la exoneración del pago del mismo para enero 2023, y poder presentarlo en caso de ser supervisadas por algún ente rector del Estado.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a Asesoría Legal para análisis y dictamen.

Letra g) Folio 72

Se recibió de la Apoderada Legal del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, Abogada Nancy Lorena Anariba Hernández, la solicitud de exoneración del pago de impuesto de bienes inmuebles, tasas y servicio correspondiente al año 2022, específicamente que recaigan en el inmueble ubicado en el sitio “Peor es Nada” conocido con el nombre de Colonia Gustavo Boquín.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a Asesoría Legal para análisis y dictamen legal.

Letra h) Folio 72

La Hermana Rahamin M.C. representante de las Misioneras de la Caridad de la Madre Teresa de Calcuta, congregación sin fines de lucro a cargo del Asilo de ancianos San Pablo Apóstol y del Hogar Don de María de pacientes con VIH, solicita actualización de la exoneración de tasas municipales, bienes inmuebles para enero del 2023 incluyendo pago de alcantarillado, tren de aseo y bomberos.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a Asesoría Legal para análisis y dictamen.

Letra i) Folio 72-73

Se recibió del Apoderado Legal de la Asociación Familia y Medio Ambiente (FAMA OPDF), Abogado René Omar Muñoz Guerrero, con número de carne 10605, la solicitud de

exoneración del pago de impuesto de industria, comercio y servicio correspondiente al año 2023, previo al pago de las tasas municipales y el permiso de operación.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a Asesoría Legal para análisis y dictamen.

Letra j) Folio 73

Se recibió del Apoderado Legal de la Fundación para el Desarrollo de la Vivienda Social Urbana y Rural (FUNDEVI), Abogada Liliana Patricia Paz Paguaga, con número de carne 04856, la solicitud de exoneración del pago de impuesto de bienes inmuebles, impuesto de industria, comercio y demás impuestos y derechos municipales existentes para el período 2023.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a Asesoría Legal para análisis y dictamen.

Letra k) Folio 73

Se recibió del Apoderado Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada, Abogado Olman Edwin Lemus Lemus, con número de carne 7100, la solicitud de exoneración del pago de industria, comercio y servicio correspondiente al año 2023.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a Asesoría Legal para análisis y dictamen.

Letra l) Folio 73

Se recibió del Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil VEGETALES FRESCOS DE HONDURAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (VEFRESH S.A. DE C.V.), Abogada Giinnii Lamyyo Lamy Hernández, con número de carné 17397, la solicitud de exoneración de impuestos o gravámenes municipales en virtud que la misma se encuentra acogida al Régimen especial de Zonas Libres.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a Asesoría Legal para análisis y dictamen.

Letra ll) Folio 74

Se recibió del Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil HCGROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (HCGROUP S. DE R.L. DE C.V.), Abogada Giinnii Lamyyo Lamy Hernández, con número de carné 17397, la solicitud de exoneración de impuestos o gravámenes municipales en virtud que la misma se encuentra acogida al Régimen especial de Zonas Libres.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a Asesoría Legal para análisis y dictamen.

Letra m) Folio 74

El Sr. Juan Carlos Zapata envió nota e imágenes en donde expone los problemas que actualmente atraviesa con un vecino de la Colonia San Francisco el Sr. Rubén Leví Mejía y solicita la intervención de la Corporación Municipal para la búsqueda de soluciones.

Resolución:

La Corporación Municipal a fin de atender la solicitud del Sr. Juan Carlos Zapata y que también ya había sido presentada por el Sr. Rubén Leví Mejía giró instrucciones para que la comisión vial Municipal realizara una inspección al sitio de la Residencial San Francisco.

Letra n) Folio 74-75

Se recibió también nota de un grupo de vecinos que habitan en la Residencial San Francisco en la que exponen el problema de obstrucción de acceso a sus viviendas de parte

del Sr. Juan Carlos Zapata, por lo que solicitan inspección y apoyo a la solución del problema.

Resolución:

Con el propósito de dar respuesta a la problemática presentada por los señores Rubén Levi Mejía, Sr. Juan Carlos Zapata y vecinos de la Residencial San Francisco, la Comisión vial realizó inspección al sitio antes mencionado y seguidamente presentó el informe al pleno.

En este sentido y después del análisis correspondiente, la Corporación Municipal resuelve:

a) Que se desmonte la colocación de ambos portones (Portón No. 1 y Portón No. 2) a fin de liberar la vía pública ya que ésta no puede ser obstruida y tampoco estos portones fueron autorizados por esta Municipalidad.

b) Que las gradas construidas en la vía pública por el Sr. Rubén Levi Mejía Umaña sean demolidas dando un tiempo perentorio de veinte días a partir de la notificación.

c) A todos los vecinos y en especial a los señores Juan Carlos Zapata Mejía y Rubén Levi Mejía Umaña se recomienda hacer uso de su garaje para evitar la obstrucción de la libre circulación de los vecinos.

PUNTO No. 9) INFORMES

Letra a) Folio 75

Del auditor Interno Municipal se recibió el informe de las actividades ejecutadas en la Unidad de Auditoría Interna comprendidas del 01 de octubre al 31 de diciembre, 2022, correspondientes al IV Trimestre del año 2022.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

Letra b) Folio 75

Se recibió del Regidor Rudbel Idail Barahona Ordóñez el informe de actividades correspondiente al segundo semestre del año 2022 que comprenden de julio a diciembre.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

Letra c) Folio 75

Se recibió del Regidor Rigoberto Medina el informe de las actividades correspondientes y realizadas durante los meses de septiembre a diciembre, 2022

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

PUNTO No. 10) VARIOS

Letra a) Folio 75

La Comisionada Municipal de Transparencia informó de la necesidad de completar el número de miembros que conforman la Comisión Ciudadana de Transparencia, por lo que se designó al Regidor Luis Alonso Fuentes para la revisión de los lineamientos legales establecidos y sea atendida la solicitud.

Letra b) Folio 76

El Sr. Alcalde Municipal informó que el Cabildo Municipal de rendición de cuentas, se realizará hasta el viernes 3 de febrero, 2023, a las 3:00 p.m. por problemas de salud de la Secretaria Municipal.

Letra c) Folio 76

El Sr. Alcalde Municipal también informó sobre nuevas inversiones que se estarán haciendo en la ciudad como la construcción de Holtel Hilton, construcción de una Plaza comercial e inversión mexicana en una maquila para la fabricación de partes para uso automotriz.

Letra d) Folio 76

Finalmente les recordó a los Regidores que los que viajarán a Guatemala deberán registrarse con el Administrador Municipal confirmando su participación, para fines de reservación de hotel. El viaje ha sido reprogramado para el día martes 21 al sábado 25 de febrero, 2023.

PUNTO No. 11).- CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folios 76-78

- a) Omar Bonilla Jiménez Barrio La Jaguita
- b) Claudia Suyapa Rubio Estrada Barrio La Guama

PUNTO No. 12) CIERRE DE SESIÓN Folio 78

La sesión finalizó a las seis de la tarde y para Constancia firman. Sello. Alcalde Municipal.- Carlos Miranda C., Vice Alcalde.- Sr. Manuel de Jesús Cartagena Barrera.- Regidores: 1.- Jazmín Guifarro Ramírez. 2.-Luis Alonso Fuentes Posas. 3.-Karen Sofia Ponce. 4.-Thelma Izamar Maldonado Euceda. 5.-Juan José Nazar Adriano. 6.-Gustavo Adolfo Argueta Romero. 7°.Guillermo Enrique Peña David. 8° Evelyn Waleska Perdomo Vindel. 9.-Rigoberto Medina. 10.-Rudbel Idail Barahona Ordoñez. Secretaria Municipal. Mirna Maritza Andino Zepeda. Sello.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.



LIC. MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

Cc: Sres. Biblioteca Municipal
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras
Cc: Gobernación Departamental de Comayagua
Cc: Archivo